

Resolución de 13 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1500/89). 5.310

Resolución de 13 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1501/89). 5.310

Resolución de 15 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1502/89). 5.310

Resolución de 15 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1503/89). 5.311

Corrección de errata de la Resolución de 7 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1466/89) (BOJA núm. 91, de 14.11.89). 5.311

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 13 de noviembre de 1989, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de las obras que se citan. (PD. 1510/89). 5.311

213 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL. (JAEN)

Subasto de armas. (PP. 1508/89). 5.311

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (9121/AT) (PP. 1423/89). 5.312

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, de información sobre instalación eléctrica de AT (PP. 1479/89). 5.312

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actos previos a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan (JA-2-MA-125). 5.312

INSTITUTO DE BACHILLERATO SAN ISIDORO DE SEVILLA

Anuncio sobre extravío de título (PP. 1476/89). 5.313

COCINSUR

Anuncio de asamblea general extraordinaria (PP. 1427/89). 5.313

DENTAL DELTA

Anuncio sobre disolución (PP. 1461/89). 5.313

EL MONTE

Amortización de la séptima emisión de cédulas hipotecarias. (PP. 1459/89). 5.313

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

ORDEN de 14 de noviembre de 1989, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano de la provincia de Málaga.

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO:

Autorizar las tarifas de transporte urbano que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Empresa Malagueña de Transporte S.A.M. de Málaga.

Concepto	Tarifas Autorizadas Iva Incluido
Bono bus (10 viajes)	400 ptas.
Bono bus pensionista (10 viajes)	100 ptas.
Bono bus estudiante (10 viajes)	200 ptas.
Billete ordinario	70 ptas.
Billete microbús	70 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día 1 de enero de 1990.

Sevilla, 14 de noviembre de 1989.

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 10 de noviembre de 1989, por la que se deroga la de 17 de mayo de 1989, que regulaba el uso de plaguicidas en las zonas periféricas de protección de doce lagunas de la provincia de Cádiz.

Esta Consejería de Agricultura y Pesca por Orden de 17 de mayo de 1989 reguló, el uso de plaguicidas en las zonas periféricas de protección de doce lagunas de la provincia de Cádiz; comprobadas irregularidades en la tramitación de la referida Orden, he tenido a bien disponer:

Artículo único. Se deroga la Orden de 17 de mayo de 1989 de esta Consejería de Agricultura y Pesca por la que se regulaba el uso de plaguicidas en las zonas periféricas de protección de doce lagunas de la provincia de Cádiz.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de noviembre de 1989

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 7 de noviembre de 1989, por la que se fijan los precios públicos que han de regir en los servicios que presta la Escuela Pública de Animación Socio-Cultural de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 145.1 de la

Ley 4/1988, de 5 de julio, y en el Acuerdo de 10 de enero de 1989 del Consejo de Gobierno, por el que se determinan bienes, servicios y actividades susceptibles de ser retribuidos mediante precios públicos, autorizando a la Consejería de Cultura a la percepción de precios públicos por la asistencia a cursos, jornadas, seminarios y congresos relativos todos ellos a actividades de formación que viene realizando la Escuela Pública de Animación Socio-Cultural de Andalucía; previo informe de la Consejería de Hacienda y Planificación, en uso de las facultades que me han sido conferidas

DISPONGO:

Artículo único. Los precios que regirán para 1989 son los que se detallan en el Anexo I de la presente Orden.

Sevilla, 7 de noviembre de 1989

JAVIER TORRES VELA
Consejera de Cultura

ANEXO I

Cursos completos:

Monitor de Tiempo Libre: 6.000 ptas.
Animador Socio-Cultural: 15.000 ptas.
Director Técnico en Animación: 30.000 ptas.

Cursos singulares:

* Cursos de 1º nivel o asimilados:

Hasta 25 horas: 1.000 ptas.
De 26 a 50 horas: 2.000 ptas.
De 51 a 75 horas: 3.000 ptas.
De 76 a 100 horas: 4.000 ptas.

* Cursos de 2º nivel o considerados como tal:

Hasta 25 horas: 2.000 ptas.
De 26 a 50 horas: 3.000 ptas.
De 51 a 75 horas: 5.000 ptas.
De 76 a 100 horas: 6.000 ptas.

* Cursos de 3º nivel o considerados como tal:

Hasta 25 horas: 2.000 ptas.
De 26 a 50 horas: 4.000 ptas.
De 51 a 75 horas: 6.000 ptas.
De 76 a 100 horas: 8.000 ptas.
Jornadas y Seminarios: 2.000 ptas.
Congreso: 3.000 ptas.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombran Registradores de la Propiedad para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto el expediente instruido en virtud del Concurso Ordinario nº 219 convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 6 de septiembre de 1989, (BOE de 13 de septiembre) para cubrir Registros de la Propiedad vacantes por rigurosa antigüedad.

Vistas, asimismo, lo que dispone el Art. 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, el Art. 501 del Reglamento Hipotecario, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos 171/84, de 19 de junio, 62/88, de 2 de marzo y la Orden de 19 de junio de 1984, de la Consejería de Gobernación.

Esta Dirección General de Administración Local y Justicia ha tenido a bien dictar la presente Resolución por la que se nombran a los señores que a continuación se relacionan para servir Registros de la Propiedad vacantes en el territorio de esta Comunidad Autónoma.

Registro vacante: Granada Nº 7.
Registrador nombrada: Dª Encarnación Torres Vida.
Nº.: 77.
Cat.: 1º.
Resultas: Granada Nº 2.

Registro vacante: Andújar.
Registrador nombrada: D. Jacinta Maqueda Marales.
Nº.: 227.
Cat.: 2º.
Resultas: Antequera.

Registro vacante: Marchena.
Registrador nombrada: D. Manuel Ortiz Reina.
Nº.: 724.
Cat.: 4º.
Resultas: Ciudad Real Nº 2.

Registro vacante: Osuna.
Registrador nombrada: Dª Mª del Rocio Agüero Ruano.
Nº.: 793.
Cat.: 4º.

Resultas: Castrojeriz.

Registra vacante: Gergal.
Registrador nombrado: D. Francisco Javier Aguilera López de Castilla.
Nº.: 879.
Cat.: 4º.
Resultas: Muros.

Sevilla, 15 de noviembre de 1989.— El Director General, José A. Sainz-Pardo.Casanova.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DECRETO 235/1989, de 14 de noviembre, por el que se nombra como Delegada Provincial en Málaga, a don Juan Sacristán Ruano.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículos 16.2º de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes, conforme determina el artículo 39.3º del mismo texto legal, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de noviembre de 1989,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar como Delegado Provincial en Málaga de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a D. Juan Sacristán Ruano.

Sevilla, 14 de noviembre de 1989.

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes